

¿Qué es la grooming?

El grooming es una estrategia de ciberacecho sexual por parte de una persona adulta hacia una menor de edad. El depredador sexual, tras ganarse la confianza de la víctima mediante empatía, atención o adulación, busca luego, generalmente con amenazas y chantajes, obtener concesiones de índole sexual (imágenes, vídeos o hasta un encuentro personal). También recibe los nombres de "child grooming", "Internet grooming" o ciberacoso sexual de menores de edad.

Existe no obstante un manejo diverso y algo confuso de los términos ya que, por similitud en objetivos y consecuencias, existe un tipo de ciberacoso sexual que no se aproxima a los menores de edad de forma amistosa sino directamente por la fuerza y al que también se le refiere como grooming. De igual manera ocurre que la sextorsión suele ser una de las etapas finales del grooming, y por ello es habitual también utilizar aquel nombre sustituyendo a éste.

¿Quién puede ser víctima de grooming?

Cualquier persona menor de edad puede resultar atrapada en las garras del ciberacoso y ciberabuso sexual. No obstante, las niñas y adolescentes lo sufren mucho más que ellos. Los ciberdepredadores tienen desarrollada su técnica, perfeccionada con cada nuevo acoso, siendo el primer paso el estudio de su "presa" y los factores de vulnerabilidad. A partir de entonces, el grado de dificultad o resistencia que presente la víctima, así como el umbral de riesgo que desee alcanzar el acosador sexual, determinarán que la estrategia de grooming llegue o no a su término. Por desgracia, las distancias juegan a favor del criminal dado que el abuso sexual de menores puede realizarse desde un país o continente diferente, lo que supone una dificultad para activar los mecanismos legales para su persecución.

Marco legal en El Salvador

La Ley Especial contra los delitos informáticos y conexos de El Salvador fue aprobada en 2016 y regula las conductas delictivas cometidas por medio de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Específicamente, el capítulo IV está destinado a los delitos informáticos contra niñas, niños y adolescentes (NNA). Los art. 27 y 31 de la Ley sancionan la manipulación y/o abuso con fines eróticos, pornográficos u obscenos y las propuestas implícitas o explícitas para sostener encuentros de carácter sexual o erótico hacia la NNA a través de las TICs.

Para tener muy en cuenta

- El grooming supone una grave amenaza para la salud e integridad sexual de niñas, niños y adolescentes. Su vida digital conectada desde edades cada vez más tempranas les sitúa al alcance de depredadores sexuales de todo el mundo con quienes tienen claras desventajas: edad, experiencia y competencias tecnológicas.
- Afecta en mucha mayor medida a las niñas que a los niños. En casos extremos puede desembocar en encuentros físicos con el abusador sexual, secuestros o trata de personas.
- Los canales y contextos que permiten una comunicación permanente, fluida, privada y sin controles severos de identidad son los más propicios para este acecho: redes sociales, apps de mensajería instantánea, juegos online multijugador...
- El gran reto para combatir el ciberacoso sexual infantil, al margen de la prevención y la difícil detección temprana, es sin duda que las víctimas pidan ayuda. Familias, sociedad e instituciones deben trabajar de la mano para lograrlo.

Referencias de apoyo

www.mined.gob.sv

www.cienciaytecnologia.edu.sv

www.miportal.edu.sv

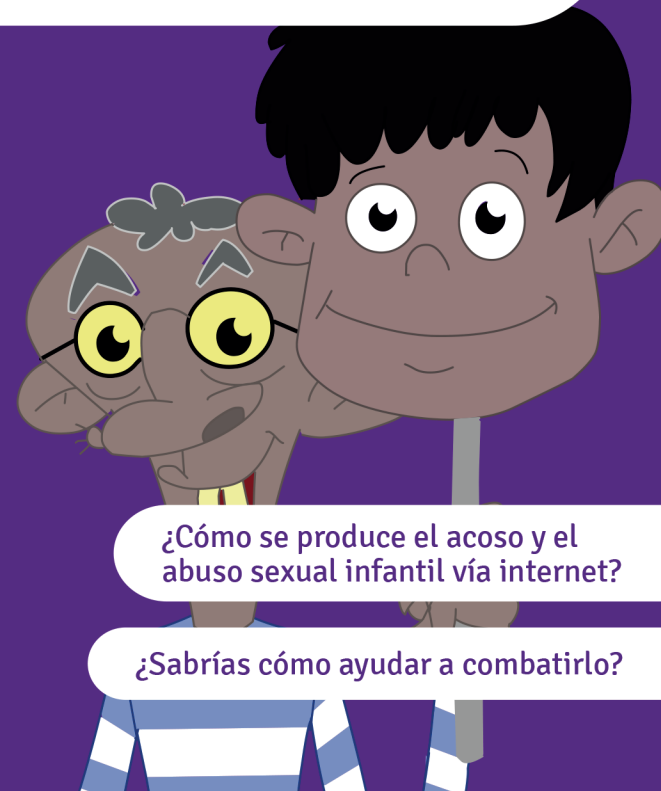
www.unodc.org/ropan/es

www.dialogando.com.sv

Disfruta y cuídate en el Internet :))

Proyecto educativo de prevención del ciberdelito y para el buen uso del Internet

GROOMING



¿Cómo se produce el acoso y el abuso sexual infantil vía internet?

¿Sabrías cómo ayudar a combatirlo?



La Declaración de Doha:
PROMOVER UNA CULTURA
DE LEGALIDAD



Telefónica | Movistar



Condiciones necesarias para el grooming

Hay dos aspectos o momentos clave en el grooming:

- ✓ **La toma de control por parte del depredador** mediante la obtención de un elemento para doblegar, con chantaje, la voluntad de la víctima: la posesión de una imagen íntima, el secuestro de su perfil en una red social, la obtención de un secreto inconfesable... En unas ocasiones la persona menor de edad entrega este elemento de control pero, en otras, simplemente se obtiene por la fuerza o mediante engaño, sin que se pueda hacer nada para evitarlo.
- ✓ **La ausencia de búsqueda de ayuda y apoyo por parte de la víctima.** Suele responder a dos factores. En primer lugar, la fuerte presión que el abusador ejerce, mediante manipulación y amenazas. En segundo lugar, la sensación que padece la víctima de haber hecho algo inadecuado o inconfesable.

Si no se dieran alguna de estas dos situaciones la victimización no se produciría.

Factores de riesgo a evitar

Conociendo cómo se desarrolla esta forma creciente de victimización, es posible identificar cuatro circunstancias específicas que pueden elevar el riesgo de grooming:

- ✓ La baja autoestima hace que aprecien más los halagos y las nuevas amistades, que busquen mayor aprobación, que no quieran fallar a las expectativas o solicitudes de esa persona.
- ✓ El excesivo tiempo de conexión puede llevar a explorar personas o lugares inadecuados.
- ✓ La adopción de conductas de riesgo o "inconfesables" que puedan servir de elemento de chantaje a terceros.
- ✓ La falta de cohesión y confianza en la familia supone, a menudo, ausencia de supervisión adecuada y una dificultad añadida para que la víctima busque ayuda.

Diez consejos para luchar contra el grooming

- **1** **No te fíes de las apariencias**
Es fácil dejarse llevar por impresiones. Simular ser otra persona o tener amistades en común es un engaño frecuente.
- **2** **Contrasta la identidad de los nuevos contactos**
Si vas a incluir a alguien como nuevo contacto, ocúpate antes de tratar de comprobar su identidad.
- **3** **Guarda tu información íntima y tus secretos**
Tus cosas íntimas, tus secretos, lo que no te gustaría que supiera nadie, es un tesoro que hay que proteger.
- **4** **Si te hacen sentir mal, corta el contacto**
Cuando alguien te haga sentir incomodidad, te ofenda o te presione, corta el contacto.
- **5** **Pide ayuda si te amenazan o te hacen chantaje**
Si te amenazan o tratan de chantajear, pide ayuda a una persona adulta de confianza.
- **6** **Cuida tu ciberseguridad**
Tu seguridad personal depende de la seguridad de tus dispositivos conectados (celular, tableta, computadora...).
- **7** **Protege tu privacidad**
Cuanto más se sepa de ti, más daño se te puede causar. Cuidate aumentando tu privacidad.
- **8** **Desconfía de las buenas palabras de las malas personas**
Si alguien ha intentado hacerte daño no merece tu confianza. No valen las promesas ni los tratos.
- **9** **Recuerda que tú no tienes la culpa**
Aunque te sientas mal o hayas hecho algo que no debías, no te ocultes y pide ayuda.
- **10** **Nunca acudas sin la compañía de una persona adulta a una cita**
Si te citas con alguien que has conocido en Internet, hazlo siempre en un lugar público y acude en compañía de una persona adulta.